



# ANUNCIO

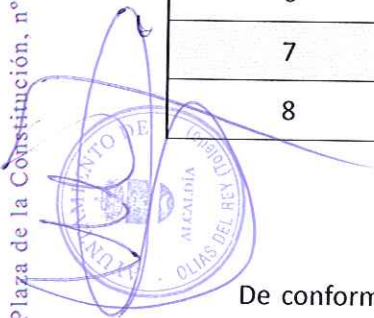
El Ayuntamiento de Olias del Rey, mediante Acuerdo de Pleno, en Sesión Celebrada con fecha 6 de Febrero de 2016 y, conforme al Anuncio y Bases, se aprobó la convocatoria de una **BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO**, para cubrir las necesidades que se produzcan mediante Contrataciones laborales temporales.

En base a ello, reunido el Tribunal Seleccionador, para la **BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS**, se han obtenido los siguientes resultados:

## LISTADO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA BAREMACION PARA PERSONAL DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO-2016

ORDEN PUNTUACION	NOMBRE	TOTAL PUNTUACION
1	CLARA DEL OLMO CORTÉS	17,20
2	GEMMA MARIA MOLINA JESÚS	15,40
3	MANUELA AGUADO MARTIN	11,60
4	SUSANA VALVERDE RODRIGUEZ	11,20
5	BENDICION JIMENEZ AVILA	10,60
6	NICULINA PUIU	8,60
7	ALICIA TELLO TOBÉS	3,40
8	GEMA BERRIO LUDEÑA	2,60

De conformidad a los referidos resultados, y habiendo sido valoradas las solicitudes de los aspirantes admitidos conforme a los criterios contenidos en las Bases de Convocatoria, el Tribunal Seleccionador ha elevado, a la Alcaldía-Presidencia, propuesta de Constitución de la **BOLSA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO**.





**AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY**  
(Toledo)

En base a la referida propuesta del Tribunal Calificador, y por Resolución de la Alcaldía- Presidencia de fecha 20-05-2016, VENGO EN APROBAR la referida Baremación, conforme a lo dispuesto en el apartado 9 de las Bases de Convocatoria. Procédase a su publicación en el Tablón Municipal de Edictos y en la página web.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ollas del Rey a 20 de Mayo de 2016.

**EL ALCALDE**

